

LA FÉ,

PERIÓDICO MONARQUICO.

Este periódico se publica todos los días, excepto los festivos. Los pedidos se dirigen a la Administración de La Fé, Luna, 40, principal, al Sr. D. Nicolás García Sierra, y los asuntos de redacción al mismo punto. No se devuelven los manuscritos que se remitan a la redacción sino en casos muy especiales. Las renovaciones deben hacerse oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

SUSCRIPCIONES. En Madrid, 6 rs. al mes. — En Provincias, 24 trimestre, 44 semestre, y 84 año, por libranza; por comisionado, 28, 52 y 100 respectivamente. — En Cuba y Puerto Rico, 80 rs. semestre. — Filipinas, 100. — Extranjero, 10 francos trimestre.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

No se sirve suscripción que no esté pagada.

ADVERTENCIA.

Las exigencias de una tirada mucho más crecida de la que esperábamos no nos permiten seguir la confección de estos días, en que dejábamos a la parte editorial la primera plana, por lo menos hasta que se halle local conveniente para montar la máquina de vapor en que ha de tirarse La Fé, para servir como desea á sus abonados de Madrid y de provincias.

También debemos advertir que el papel encargado, y que no puede tardar en llegar, es de mucha mejor calidad que el que ahora tenemos que usar por compromisos ya adquiridos, aunque haya también de mejorarse muy luego.

Finalmente, debemos repetir á todos nuestros suscritores de Madrid y provincias nuestras advertencias del primer día. No se entienden los cajetines ni se escriben e imprimen las fejas, ni se organiza, en fin, el servicio de una Administración de un periódico como La Fé, por más expertos y numerosos que sean sus empleados.

Dispénsennos, pues, faltas imposibles de evitar, y que se remediarán lo antes posible.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 2 de Diciembre de 1876.

PRESENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.
El Sr. RIBÓ, hizo uso de la palabra para manifestar que un periódico austriaco había dicho que el Pretendiente D. Carlos había sido recibido con toda solemnidad por el emperador de Austria, y preguntó al señor ministro de Estado si esto era cierto.

El señor ministro de Estado contestó que era falso; que D. Carlos tenía relaciones de parentesco ó amistad con aquella augusta familia, y no sería extraño que le hubiesen recibido particularmente, declarando que las relaciones con Austria eran satisfactorias.

En seguida se dió lectura de la siguiente proposición:
«El senador que suscribe tiene la honra de proponer al Senado, con arreglo al derecho que le concede el art. 180 del Reglamento, se sirva acordar que se abra un amplio debate sobre la situación general de Cuba y sobre los medios más conducentes para conseguir su completa pacificación.»

Palacio del Senado 29 de Noviembre de 1876.— El marqués de la Habana.—El marqués de Navaliches.—Mariano Lino de Reinos.—Francisco de Paula Pavía.—El B. de Covadonga.—Para autorizar la lectura: El conde de Bañuelos.—Para autorizar la lectura: Juan Ribó.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de la Habana tiene la palabra para apoyar su proposición.

El señor marqués de la HABANA: Señores senadores: comprendo que la primera impresión que os habrá producido el anuncio de esta discusión, será la de considerarla peligrosa para los intereses de la patria; lo que me explico fácilmente recordando que, á pesar de durar esa guerra ocho años, no ha sido tratada ni en la prensa ni en el Parlamento.

Se ha supuesto que el patriotismo aconsejaba guardar silencio sobre ella, y de este modo se ha visto tomar al gobierno resoluciones importantísimas, cuales son el envío á Cuba de 24,000 hombres y levantar un empréstito de 15 millones de pesetas, sin que fueran discutidas estas graves resoluciones y demostrada su conveniencia, lo que ciertamente no hubiera sucedido en ningún país regido constitucionalmente. Para mí, la primera causa de ese silencio es el poco conocimiento que hay aquí de las cuestiones ultramarinas. Yo pregunto: qué se pretende con ese silencio? Con él no se consigue ocultar que existe en Cuba una guerra difícil, que los esfuerzos hasta aquí hechos no han podido terminarla, y que á pesar de las esperanzas que se hacen concebir, no se concluye.

Así se ve que cuando hace poco más de un año se enviaron allí veintitantos mil hombres, ahora el gobierno ha tenido por conveniente enviar otros 24,000. De esto resulta que las naciones extranjeras crean que en Cuba existe un gran peligro para España, cuando es fácil demostrar que ese peligro no existe. Yo tengo la profunda convicción de que esa guerra no puede comprometer aquel territorio, así como que, á pesar de la guerra, se puede conservar la riqueza de la Isla, y por esto creo que lo más patriótico es venir á hablar de Cuba, para encauzar la opinión pública y encaminar la acción del gobierno á fin de conseguir el resultado que todos apetecemos.

No es culpa mía venir á tratar este asunto como hecho consumado. Dentro de poco vendrá á la resolución del Senado el empréstito de quince millones de pesetas, y no podréis resolverlo con conciencia si no conociérais la situación verdadera de Cuba y los datos para apreciar las esperanzas que pueda haber de que termine aquella guerra.

Tengo que empezar por marcar el carácter de aquella guerra. En 1868 tuvo lugar la insurrección en Yara, preparada de antemano, y que coincidió con la revolución de Setiembre. El general Lersundi se encontró en difícil posición, por tener pocas tropas y comprender que sería inmediatamente relevado. A pesar, pues, de su energía, no pudo evitar que la insurrección se apoderase de algunas poblaciones

importantes del departamento Occidental, extendiéndose por el Centro é invadiendo á poco el territorio de Las Villas; y como en todos aquellos campos había una población inmensa, quedó dominada por los insurrectos y se unió en gran parte, de grado ó por fuerza, á su bandera. Entonces fué muy grave la situación, y hay que hacer justicia al gobierno de la revolución por sus medidas. Se reforzó el ejército, y apoyado éste por las poblaciones, llegó á dominarse la guerra. Hallábame por entonces retirado en Burdeos; se me escribía que las noticias eran ya favorables, y escribí una carta que publicó La Epoca, en la cual expresaba la opinión de que sería una guerra larga. También entonces se dijo que era falta de patriotismo, y no se siguieron mis consejos, realizándose mis pronósticos.

Dominada la insurrección en 1872, presentó la guerra el mejor aspecto que ha tenido desde la insurrección de Yara. Se habían pacificado Las Villas, ocupado militarmente los departamentos del Centro y Oriental, recogido las poblaciones de los campos, y eran perseguidos los insurrectos, mostrándose muchos jefes de ellos dispuestos á presentarse. Era entonces capitán general de Cuba el señor conde de Balmaseda, que comprendía perfectamente aquella guerra y la dirigía con exactísimo conocimiento del territorio. Se empeñó en aprestar su terminación y contrajo el compromiso de acabarla brevemente. Había un general insurrecto, García, que mandaba fuerzas de alguna consideración, y el conde de Balmaseda se empeñó en destruirle para dar por pacificada la Isla de Cuba. Envía para esto once batallones, mandados por generales, y jefes distinguidos, entre ellos el brigadier entonces Martínez Campos; aquellos batallones quedan diez y siete en su consecuencia el conde de Balmaseda presenta su dimisión.

Hé aquí un ejemplo de lo aventurado que es el hablar de la inmediata terminación de la guerra. Desde entonces empezó á variar el carácter de la guerra de Cuba; muertos ó destruidos la mayor parte de los jefes más importantes que había tenido la insurrección, ya no podía representar un partido cubano que alzase la bandera de la independencia; y los que quedaban, negros, mulatos, chinos, y desgraciadamente bastantes desertores de nuestro ejército, mandados por jefes, en su mayoría extraños al país, al apoderarse de las poblaciones no lo hacían para conservarlas, sino para saquearlas é incendiarlas, huyendo de todo encuentro con nuestro ejército, lo cual aumentaba las dificultades para acabar la guerra. Y por esto he sostenido que no había peligro alguno para la integridad del territorio, y es innecesario apelar al patriotismo para imponer silencio á los senadores.

Explicado ligeramente el carácter de la guerra de Cuba, tengo necesidad de expresar brevemente las circunstancias particulares que en ella existen y que explican su duración; lo cual es un deber en mí, porque de otro modo no se podría comprender cómo 4 ó 5,000 insurrectos no han podido ser aniquilados por 50 ó 70,000 hombres de ejército, numerosos guerrillas y muchos voluntarios, de lo que resultaría un cargo para los generales que habíamos mandado allí. Forzoso me es, pues, indicar las condiciones de aquella guerra. Y al entrar en el examen de esta cuestión, no emitiré opiniones que son de hoy, sino que sostuve hace más de dos años, estando en ellas de acuerdo conmigo los señores generales que formaron la junta que creó el gobierno en Diciembre del 73, precisamente para informar sobre la manera de llegar á la terminación de la guerra en Cuba.

Esa junta, después de examinar todos los informes que se facilitaron, empezaba por explicar el origen de la guerra y seguía haciendo un resumen de las operaciones. Y analizando la situación de Las Villas, demostraba que era más ventajosa para las operaciones de nuestro ejército; y luego, empezando á establecer los fundamentos de las conclusiones, decía que por más que las partidas fueran perseguidas por fuerzas numerosas, no se conseguía un buen resultado sin la previa ocupación militar. Y con efecto, reducida entonces la guerra al departamento Central y Occidental, teniendo que ocupar una extensión de territorio de más de 2,000 leguas cuadradas, con un país cubierto de bosques espesísimos, sin caminos y sin poblaciones, había grandes dificultades que vencer, que sólo se salvarían con la ocupación.

Pero entendiéndose que al hablar de ocupar el país no se habla de ciudades y poblaciones pequeñas; hay que elegir ciertos puntos y construir en ellos barracones para alojar la tropa y satisfacer las demás necesidades del ejército. Si no hubieran existido esas dificultades, ¿cómo se podía imaginar que 5,000 hombres podían resistir el empuje del ejército que hay allí?

Pues todavía existe otra dificultad, con la cual va á tropezar el dignísimo señor general Martínez Campos: dificultad que no se comprende porque no se estudia, y es la siguiente: en ese departamento hay una extensión de 2,000 leguas, donde antes existía una población de 200,000 habitantes que no existe hoy, porque en un principio siguió á los insurrectos, y luego que las columnas comenzaron á operar, se presentaron á millares, como sucederá ahora, pero que es preciso alimentar y habilitar de aperos, etc., lo que constituía una dificultad inmensa.

La junta quería dejar al tiempo el ir rehaciendo el país, volviendo los habitantes á los campos y eligiendo los sitios mejores. Estas eran las dificultades que había que salvar; no combatir los cuatro ó cinco mil bandidos que quedaban.

Se ha hablado de los peligros y de las complicaciones que de la continuación de la guerra podían surgir con la república de los Estados Unidos. Este es un punto muy importante y muy grave, y más todavía con las deplorables declaraciones del señor ministro de Estado, con ocasión de un incidente parlamentario ocurrido al tener yo la honra de pedir al señor ministro de la Guerra algunos documentos que consideraba indispensables.

¿Con qué razón ni con qué derecho esa guerra de bandidos, sin bandera política de ninguna clase, puede ser causa de complicaciones con los Estados Unidos? ¿Pues qué? ¿No tiene en su historia la república de los Estados Unidos una guerra análoga á la de Cuba, que duró catorce años? Si surgen complicaciones con los Estados Unidos, el señor ministro

de Estado tiene trazado el camino que debe seguir para resolverlas; si hubiera un hecho de derecho dudoso, trátele con el deseo de venir á un honroso avenimiento; pero si, por desgracia, se atacasen los derechos, la dignidad ó la integridad de España, conteste sin jactancia, pero con energía, inspirándose en el sentimiento de la junta de generales.

Pero esto no sucederá, porque no hay hombres de Estado en la nación americana que puedan querer hoy venir á anexionarse á Cuba con el riesgo de una guerra con España. Yo tengo para mí que ese temor que asalta al señor ministro de Estado es un grave peligro, porque en lugar de una política franca y amistosa con los Estados Unidos, se vendrá á una política suspicaz y recelosa, la política del miedo, que es la peor de todas.

Después del examen que se hacía en la junta de generales sobre el carácter de la guerra y los peligros que ésta podría ocasionar, se fijaban en una cuestión muy importante, la cuestión económica, y decían: «Como no es posible dar un pronto término á la guerra, he aquí por qué la importancia de la cuestión económica es tal, que para acabar la guerra es preciso tener siempre presente el estado económico de la Isla.»

Doí por terminada la campaña de 1873 con la acción de Palo Seco el 2 de Diciembre. Muy lejos de mí hacer cargo alguno á mi antecesor, Sr. Jovellar, por la situación en que encontré la guerra: nadie hubiera podido cambiarla entonces, después de tantos y tantos reveses como el ejército sufrió; pero el hecho es que al ver las últimas desgraciadas acciones, el capitán general de Cuba creyó, y creyó bien, que era preciso reconcentrar las tropas y buscar al enemigo con columnas muy fuertes y de consideración. La primera acción que tuvo lugar fué la de Naranjo, en 10 de Febrero, en donde nuestras tropas se portaron con gran valor y quedamos sobre el campo de batalla; pero teniendo 200 ó 300 heridos, las fué preciso retirarse al día siguiente, siendo perseguidos durante su marcha; después hubo el 15 de Marzo otro encuentro con Máximo Gomez, y tuvieron que acampar nuestros soldados y fortificarse en el campamento para poder salvar los heridos.

La guerra, pues, al llegar yo, había cambiado profundamente y grandemente su carácter; ya era preciso destinar columnas fuertes á perseguir al enemigo; pero una sola no era bastante, porque necesitaba columnas inmediatas que la protegiesen si tenía muchos heridos; y además, como se habían levantado los campamentos, no tenían donde racionarse nuestras tropas más que en Puerto-Príncipe. Yo no conocía esas acciones cuando fui nombrado capitán general de Cuba; cuando llegué hacía quince días que las tropas estaban en Puerto-Príncipe; Máximo Gomez me presentó batalla y provocó batalla, y el capitán general de Puerto-Príncipe no se atrevió. Ahora bien: dado ese cambio tan completo, ¿no hubiera tenido un capitán general que aceptase el mando antes de estos sucesos, y creyendo que no eran necesarias más tropas, el derecho de pedir las al gobierno? Pues yo no las pedí. No pude sacar más que dos batallones de milicias blancas y otros dos de milicias de color, y con esos recursos sostuve la guerra.

Después de lo dicho, voy á manifestar que la Trocha es una línea militar de entoces leguas, con fuertes que no se ven entre sí, y con la manigua á un lado, y á otro un camino intransitable. Esto es lo que suponía el señor ministro de Estado una red impenetrable, lo cual ya le hubiese contestado si hubiese podido. ¿Creo su señoría es más fácil pasarla, ó repararla? La opinión de los generales está conforme con la mía, que consiste en que es más fácil pasarla que repararla, pues en este último caso el enemigo viene de un campo amigo.

Si por falta de fuerzas no se evitó el paso de Máximo Gomez, ¿qué le quedaba que hacer al general en jefe? Las condiciones de Las Villas son sumamente favorables para las operaciones militares, y creí que, pasada la Trocha, debía combatirse allí, y mandé formar las columnas, dejando el departamento Oriental y Occidental á la defensiva. Así es que al marchar los insurrectos á la jurisdicción de Remedios, se encontraron con dos batallones, y el resultado fué que Máximo Gomez, antes á la ofensiva, se hallaba ahora perseguido. Sólo unos 500 ó 600 caballos atravesaron hasta Villaclara, donde incendiaron ingenios.

Aquí es donde se hace un gran cargo al general Concha; pero sin decirse que esos 500 caballos que incendiaron los ingenios del Rancho fueron batidos tres veces en veintiocho horas, muriendo á los tres días el cabecilla que los mandaba, y sin decirse tampoco que esos incendios fueron sofocados y que los ingenios á que se refería el señor ministro de Estado fueron los que se incendiaron en Sagua algunos días después de haber dejado yo el mando.

El señor ministro de la Guerra: Consecuencias del paso de la Trocha. Ahora verá el Senado las consecuencias.

He explicado ya por qué pasó el enemigo la Trocha, y no tengo inconveniente en que se compare el estado de la guerra como la encontré en el año 74, con el que tenía al dejar el mando. Mejoró notablemente bajo su aspecto militar, pues Máximo Gomez, que se consideró victorioso después de la acción de Naranjo, estuvo después constantemente entre la línea de Júcaro á Morón; y en la última orden que firmé en la Habana fué para que viniesen las tropas de que era posible disponer, para que tuviese esos medios mi sucesor.

De todos modos, señores senadores, es lo cierto que la campaña tiene hoy una inmensa importancia; porque dejándola encerrada en ciertos límites, no aqueja la guerra á los habitantes de la Isla, pues no influye en su riqueza. Ahí, señores, las cuestiones económicas afectan tanto como la guerra, y mis medidas en esta punto inspiraron tal confianza, que el oro bajó del 101 al 70 y 80; pero desde la quema de los ingenios se hizo general la alarma.

Este periódico se publica todos los días, excepto los festivos. Los pedidos se dirigen a la Administración de La Fé, Luna, 40, principal, al Sr. D. Nicolás García Sierra, y los asuntos de redacción al mismo punto. No se devuelven los manuscritos que se remitan a la redacción sino en casos muy especiales. Las renovaciones deben hacerse oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

Tengo la convicción de que el general Martínez Campos no podrá hacer lo que allí es necesario, que es ocupar militarmente el país y colocar á éste en una situación normal. Para esto último, más que fuerzas, se necesita perseverancia.

Nadie podrá decir que he tratado esta cuestión movido por interés personal; no he precipitado tratarla, pues ha pasado año y medio y la legislatura entrará sin iniciarla; y si he proferido la cuestión, ha sido por creer que ilustrar á la opinión es prestar un inmenso servicio al país.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): Tomo parte en este debate antes que mi amigo y compañero el ministro de la Guerra, porque á ello me obligan los términos de las alusiones de que ha sido objeto mi persona, pues mi silencio podría atribuirse á una muestra de indiferencia á los ataques del señor marqués de la Habana, ó á falta de razones que oponer á las de su señoría en su larga peroración.

Conviene consignar, por las consecuencias del debate, quién lo ha iniciado. Su señoría, guiado por un deseo sin duda patriótico, pero también muy natural, de rehabilitar la memoria de su triste mando en Cuba, ha insistido en traer este asunto á las Cortes, y el gobierno de la nación ha dicho no crea conveniente este debate. Con motivo de una interpellación, dirigió su señoría ataques rudos al gobierno y le amenazó con estrechamientos y severa responsabilidad, que esperaba yo procurase hoy hacer efectiva. ¿Y por qué se acusa al gobierno y se le amenaza? Porque ha enviado 24,000 hombres á Cuba y ha allegado los recursos necesarios. ¿Había yo de dejar sin contestación esos ataques, é indefensa la prerogativa régia, que echó en olvido el señor general Concha? ¿Qué sería el Rey en una monarquía, cualquiera que sea su forma, si se le privase del derecho de disponer de las fuerzas de mar y tierra? Todo eso lo desconocí su señoría, y hasta olvidó el artículo de la Constitución que consigna esa prerogativa. La cuestión, pues, se podía plantear como de utilidad y conveniencia; pero poner en duda la legalidad y constitucionalidad de esa medida, estaba reservado al ilustre general Concha. Salí, pues, á la defensa, no sólo de la conducta del gobierno, sino de la prerogativa régia, desconocida y aun negada por su señoría, porque ése era mi deber.

Y después de todo, ¿qué planes ha revelado su señoría que no fuesen sabidos? Si lo ha hecho con el propósito de ilustrar la cuestión, confieso que no me ha ilustrado en nada. Que la guerra era difícil y no se podía decidir en dos ó tres batallas, decía su señoría. Yo, señores, pobre paisano é ignorante de las cosas de la guerra, nada he aprendido, pues hace más de un año que en un *Memoirandum* dirigido á su señoría, y es, que por lo mismo que esa guerra era irregular, de verdaderos vándalos, ofrecía dificultades terminarla; citando las guerras de los Estados Unidos, de los rusos en las fronteras del Asia, y lo ocurrido en Cataluña, en que cuatro ó cinco mil hombres sostuvieron once meses la guerra, sin embargo de estar mandado nuestro ejército por uno de los primeros generales de Europa, por el ilustre marqués del Duero, acabándose... ¿por la fuerza de las armas? No; bien sabeis que no, y no digo más.

Decía también su señoría que como el ministro de Estado pone en duda que España salga triunfante. Yo bien sé que continuaremos dominando allí; pero sé que no habrá recursos cuando desaparezca la riqueza en aquella Isla.

Yo no tengo para contestar más que apelar á las palabras del señor marqués de la Habana, pues su conducta es la más palmaria antítesis de lo que ofreció al tomar el mando de Cuba. Antes de salir había dicho su señoría al gobierno y á la nación entera (pues es muy aficionado á escribir y á llamar la atención, y motivo tiene para ello, porque es persona importante); que no necesitaba refuerzos. *(El señor marqués de la Habana: Es falso.)* No me parece que la frase arguye mucho en favor de la urbanidad de su señoría; pero demostraré que es exacto lo que digo, según lo que voy á leer al Senado.

Decía lo siguiente, en una Memoria escrita bajo su responsabilidad: «Es necesario ocuparse seriamente en disminuir el ejército de Cuba.» De modo que su señoría, no sólo opinaba que no se enviasen refuerzos, sino que aseguraba que era llegado el caso de pensar seriamente en disminuir las fuerzas de aquel ejército. ¿Cuál hubiera sido la suerte de la Isla si se hubiera seguido el previsor consejo del ilustre general Concha?

A esta Memoria siguió el nombramiento del general Concha para el mando de la Isla de Cuba. Yo soy el primero en aplaudir sin reserva este acto llevado á cabo por aquel ministro. Si en medio de la guerra civil que ardía en la Península, un general ilustre como su señoría se presenta al gobierno y le dice: «Yo, sin nuevos recursos, es más, con menos recursos de aquellos con que se cuenta en Cuba, voy á emprender una campaña decisiva» francamente, no hay gobierno que sea capaz de negar el mando á un general que se promete resultados tan verdaderamente satisfactorios, sin exigir el menor sacrificio, ni en hombres ni en dinero. El gobierno nombró á su señoría capitán general de la Isla de Cuba, después de la Memoria, no á consecuencia de la Memoria; entendiéndose bien, porque no es lo mismo.

Pero... ¿pásmense los señores senadores! ¿Cuál diréis que después de todas esas esperanzas fué el primer acto del general Concha al encargarse de aquella capitania general? El de pedir refuerzos; aquellos refuerzos que en Madrid decía que no eran necesarios, los pidió con toda urgencia. *(El señor marqués de la Habana: ¿En qué fecha?)* No puedo asegurarlo; pero ya se lo dirá el señor ministro de la Guerra, que por razón de su cargo lo sabrá con toda firmeza.

A los pocos días, después de haber pedido los primeros, pidió el general Concha más refuerzos, y no para reemplazar las bajas, porque en la real orden no se decía nada de esto. Al gobierno le sorprendió, como era natural, esta nueva petición de refuerzos. Es de notar, señores, que al pedir por segunda vez el aumento de refuerzos, decía el general Concha: «Y cuidado, que han de venir organizados.»

(Sigúese en la última página.)

LA GRAN CRISIS.

¡Asombroso espectáculo el que hoy presenta Europa!

Luchas de ideas por todas partes, guerras en algunas, crímenes inauditos y espectáculos de ignominia en casi todas, la locura como una plaga que no decrece por haberse hecho ya endémica; el suicidio como una peste, de cuyos casos dan cuenta diaria los periódicos de todas las naciones en cifras aterradoras.

Y todo esto en medio de una actividad febril en negocios de banca y Bolsa, mercantiles e industriales, en medio de un ansia cada vez más insaciable de goces materiales y brutales, á pesar de los esfuerzos gigantescos que, sin respeto á ninguna moral, y con la protección ó la connivencia de muchas leyes, se hacen por saciarla. Y todo esto ante la perspectiva de una conflagración general, cuyo primer estallido nos viene ya de las riberas del Bósforo y de las orillas del Danubio, que arroja unas contra otras intereses, creencias, razas, religiones en el centro de Europa como en las primeras estepas de Asia.

Se pregunta qué puede salir de esta situación y de la guerra general que se prepara; se discute sobre ese tema con más pasión que buen juicio, pero se sale de la dificultad y se resuelve la dificultad apelando á la lógica que cada uno entiende á su modo, interpreta á su gusto y aplica según sus deseos. Se dice: la lógica es la reina del mundo, con su lógica peculiar, se acuesta y se duerme tranquilo.

La lógica es la reina del mundo ciertamente, pero no la lógica del hombre sujeta las fluctuaciones del hombre mismo, sino la lógica de Dios cuyas reglas apenas si de tiempo en tiempo á ciertos hombres de gran fé, más aún que de gran genio, se concede percibir vagamente en casos determinados.

Por la lógica de los hombres no se explicará jamás que el Parlamento inglés, que pudo vencer á Carlos I y tuvo fuerza para decapitarle, fuese ignominiosamente disuelto por Oliverio Cromwell, que no necesitó contra él más arma que su látigo. Por la lógica de los hombres no se explicará nunca cómo la Asamblea francesa de 1789 venció á la monarquía, que contaba con un ejército disciplinado, cuyos jefes la eran afectos, y cómo Napoleón, con dos compañías de un ejército cuyos jefes eran todos revolucionarios, dispuso á los trescientos sucesores de aquella Convención que pudo guillotinar á Luis XVI y á Custine, y obligó á huir de Francia para salvar sus cabezas á Dumouriez y á Lafayette.

¡La lógica es la reina del mundo! Pero la lógica traía el triunfo de la Vendée, que solo llegó por otras causas quince años más tarde; pero la lógica parecía impedir, después de Boulogne y Estrasburgo, el triunfo que tan fácilmente logró Luis Napoleón en París con el golpe de Estado; pero la lógica, después de Sebastopol en 1856, no nos dejaba ver á Rusia veinte años después amenazando á Constantinopla; pero la lógica no mostraba ciertamente á la destrozada Prusia de 1808, dueña de Alemania en 1870.

Basta: tampoco la lógica tenía prevista esta gran crisis para esta época, y sin embargo en ella estamos, y nada podemos prever en cuanto á sus resultados. Solo sabemos que todas las crisis universales é intensas traen resultados de la misma extensión y del mismo carácter.

EL NECTAR DE LA VIDA.

Estamos dominados por una impresión profunda de asombro.

Se creará que hemos asistido á las sesiones del Senado y el Congreso celebradas el sábado, y que todavía resuenan en nuestros oídos los discursos del general Concha y del Sr. Calderon Collantes sobre la guerra de Cuba, y los del marqués de Sardoal y el Sr. Martín de Herrera sobre la prohibición en Torrelavega de las exequias por el alma de doña María Victoria (Q. E. G. E.).

Pues no es esto. Ni las palabras del general Concha, en su propia defensa, ni los ataques terribles que le dirigió el señor ministro de Estado, ni los párrafos de singular catolicismo que pronunció con indisputable habilidad el señor marqués de Sardoal, ni las airadas acusaciones con que le replicó el ministro de Gracia y Justicia, cul-

pando al partido radical de la renuncia de D. Amadeo, ni los infencionados recuerdos que el Sr. Sardoal le devolvió acerca de los hombres que habían destronado á la reina Isabel para ser luego ministros en la época presente, ni siquiera la parlamentaria *taza de caldo* que el Sr. Mariscal trajo á cuento en una sus famosas é ingeniosísimas interrupciones, son la causa de nuestro asombro.

Se acaba de presentar á nuestros ojos un descubrimiento trascendental, en cuya comparación palidece la importancia de las sesiones de anteaer, y es cosa pueril la enfermedad que hace días aqueja al insigne autor dramático Sr. Ayala, ministro de Ultramar.

Recorriendo la entretenida sección de anuncios de uno de los periódicos que se venden por Madrid, y meditando al mismo tiempo acerca de la inestabilidad orgánica de los gobiernos parlamentarios, inestabilidad que hasta cierto punto ha logrado vencer el presidido por el Sr. Cánovas, apareció á nuestros pasmados ojos esta maravillosa frase: *Descubrimiento: Néctar de la vida.*

Era el rótulo fascinador de un anuncio. Pasamos la vista más adelante y leímos: «El amor á la ciencia y á la humanidad fué siempre mi objeto.» Un hombre que ha descubierto el *nectar de la vida*, y que lo ha descubierto por su amor á la ciencia y á la humanidad, es uno de esos seres privilegiados, para quienes son premio baladí los mármoles y broncees que immortalizan á los genios.

No se trata de curar á los desahuciados; no se trata de hacer ricos á los pobres mediante el pago de un interés de 20 por 100 mensual. Es algo más que esto. Los alquimistas y nigrománticos del siglo XIV, que buscaban la piedra filosofal y el elixir de la inmortalidad, han debido estremecerse en el fondo de sus tumbas al saber que un hijo del siglo XIX lanza á la faz de esta generación despreocupada y positivista la promesa de alargar la vida de los hombres por la exígua cantidad de un peso duro.

El descubrimiento procede del Egipto, como los gitanos; y aunque esto haga sospechar á algunos recelosos que el *nectar* puede ser sencillamente una gitanería, nosotros, españoles crédulos, doblamos la espina dorsal ante la grandiosa de los prodigios modernos, en muestra de humilde y sincera admiración.

Pero debemos confesar ingenuamente que hemos sentido una pena amarguísima al medir toda la extensión de las aplicaciones de tal descubrimiento, y toda su esterilidad en nuestras manos oscurantistas.

Figurémonos ese *Néctar de la vida* aplicado á los gobiernos liberales, y tendríamos resuelta la perpetuidad de las mayorías parlamentarias, sin el menester cotidiano de las interrupciones de un Sr. Mariscal para aterrar á las minorías; entonces es posible que los ministros de Ultramar no se pusieran enfermos, ni los de Gracia y Justicia sufriesen ataques de bilis por el sacrificio de permanecer en el espinoso banco azul, á pesar de la evolución de los centralistas, ni un general Concha sacaría de sus casillas la gravedad diplomática, la fría rigidez de un ministro de Estado como el Sr. Calderon Collantes.

El *Néctar de la vida*, aplicado á la política, es el ideal de los partidos que viven dentro del juego de las instituciones; porque si bien es cierto que ese *nectar* parece extraerse de la deliciosa planta llamada *presupuesto*, como ésta, ni ha venido de Egipto, que sepamos, ni sirve para prolongar notablemente la existencia de los gobiernos; antes bien les precipita la muerte, no cabe duda en que el descubrimiento mencionado es completamente nuevo y sería provechosísimo si se le aplicase á la política moderna.

Para nosotros, estacionarios y retrógrados, anacrónicos restos de un pasado que no puede resucitar, según el pronóstico de los doctores del liberalismo, el *Néctar* es inútil. Pero háganse con él los progresistas, ellos, que pasan siempre como relámpagos por el firmamento del poder, y aseguren de este sencillo modo su longevidad. Y si acaso no tuvieran fé completa en la eficacia del procedimiento, preguntémosles á los señores Romero Robledo, Ayala y Martín de Herrera cómo se las han gobernado para echar raíces en el banco azul desde unos años acá, y, ó mucho nos equivocamos, ó esos seño-

res les dirán que ellos son los primeros que han conocido el precioso secreto que con el título de *Néctar de la vida* anuncia ese doctor, suponiéndolo procedente del Egipto!

Leemos en un periódico lo siguiente:

«Ha sido completamente absuelto de la causa que se le seguía en consejo de guerra D. Juan B. de Fullaondo, alcalde que fué de Lejona, por una contribución que, de acuerdo con la junta municipal, impuso para atender á los pedidos de raciones y demás que al principio de la guerra hicieron las tropas y los carlistas.»

Es de notar que mientras los consejos de guerra y la Audiencia de Pamplona absuelven á las personas que, bajo la presión de circunstancias ineludibles, proporcionaron raciones á las tropas de ambos contendientes de la pasada guerra, otros tribunales han castigado á otras personas por idéntico motivo.

Esta falta de equidad llamará seguramente la atención del señor general Quesada, y esperamos que ha de procurar por todos los medios que su elevadísima autoridad en aquellas provincias le proporciona, que no vuelvan á ser molestados, y dejen de serlo los que hoy lo son por haber recaudado contribuciones ó levantado empréstitos dentro del territorio sometido á la dominación de las armas carlistas.

Cree el *Iruac-bat* de Bilbao que las conferencias celebradas en Vitoria entre las Diputaciones de las Provincias hermanas y el general Quesada, y á las cuales asistieron el capitán general y segundo cabo de las mismas, han revestido una trascendencia tan extraordinaria, que las resoluciones en ellas adoptadas se traducirán dentro de poco en hechos de capital interés para los habitantes de aquel territorio.

En confirmación de estas suposiciones escribe el mismo periódico en su último número: «Tenemos entendido que después de estas conferencias han sido llamados á recibir instrucciones en Vitoria los gobernadores civiles de las tres Provincias, habiendo regresado ya á su puesto el señor Aranda.»

«La cuestión debe tener un estado delicado y grave, cuando, según acaba de asegurarse, la Diputación general se ha visto en la necesidad de convocar para el lunes, á las doce de la mañana, á la comisión permanente, instituida por las últimas Juntas generales, y que, como saben nuestros lectores, se compone del Regimiento general, Padres de Provincia y un representante por merindad.»

«No creemos que el patriotismo vasco no se yede confesar nuestra íntima creencia de que ha de tener grandísimo, vital interés para el país la reunión del lunes.»

«Sin que podamos adelantar si será para bien ó para mal, cuantos indicios observamos nos demuestran que se acerca el momento de una resolución decisiva.»

Supuesto el reconocido fuérisimo del periódico bilbaíno, sospechamos que la *resolución decisiva* tomada en esa reunión de *vital* interés se refiere á que personas y pueblos de las Provincias hermanas se reservarán las exenciones forales en el pago de la contribución de sangre y plata.

En el párrafo que dedicamos á *La Epoca* en nuestro número del sábado, se puso equivocadamente *intenciones* de la Iglesia en lugar de *intrusiones*.

Hacemos la rectificación, á pesar de que el buen juicio de nuestros lectores comprendería que el *lapsus* era sencillamente una errata de imprenta.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica el programa general de materias de que deben examinarse los aspirantes á empleados en Correos.

La de hoy publica las siguientes disposiciones: **Hacienda.**—Real orden disponiendo que se publique en la *Gaceta* otra en que se resuelve un expediente instruido por la dirección de estancadas sobre reintegros y multas por faltas cometidas en el uso del sello del Estado.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se adquirieran ejemplares de la *Historia de Roma* de Mommsen, traducida al castellano, por D. Antonio García Moreno y de las *Obras de D. Severo Catalina*, con destino á bibliotecas públicas.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Los constitucionales han acordado, como anteaer dijimos, que consuman turno contra la ley electoral los Sres. Rute, Rico y Balaguer, y sostendrán enmiendas ó combatirán los artículos los Sres. Martínez (D. Cándido), Fiori, Linares, Ferreras y algún otro.

Ya hay para rato; pero nos consolamos al pensar en la tremenda lección de historia que el señor Fiori, con su elocuente palabra, nos ha de dar.

El diputado por Puerto Rico y capitán de fragata Sr. Vivar ha presentado en la secretaría del Congreso una proposición incidental, referente al alto personal de la Armada, para el caso de que retarde

el ministro de Marina su respuesta á la interpelación que sobre el mismo asunto tiene aquél anunciada.

Se ha prevenido por el ministerio de la Guerra al director general de Infantería, proceda á verificar la nivelación de fuerza en los batallones del arma de su cargo, incluidos los 40 de reserva que están sobre las armas y que han de seguir en la misma situación.

Los ramos que corren á cargo de la dirección de Impuestos han producido en el pasado mes Noviembre 50.600,000 rs., arrojando un aumento sobre la recaudación de igual mes del año anterior, de reales 7.000,000.

Lo que dijo ayer un periódico, lo rectifica *La Correspondencia* en estos términos:

«El obispo Caixal se encuentra en Roma. Aún no se sabe nada de su renuncia del obispado.»

El Sr. Sedó no apoyará su proposición de ley relativa al Banco de España hasta que se reciban en esta corte exposiciones que se están firmando en varias capitales de provincias, pidiendo que se tome en consideración la referida proposición.

Desde hace dos días se están firmando también por el comercio de esta corte varias exposiciones pidiendo que el Congreso tome en consideración la proposición del Sr. Sedó sobre el Banco de España.

Dignos por todo extremo de aplauso son los propósitos del Sr. Sedó en el punto á que su proposición se refiere, y en ese camino, si no encuentra exposiciones de todas partes, porque muchos son los que están ya desengañados de la eficacia de este procedimiento, tendrá indudablemente el voto unánime del comercio y de la nación.

Por lo demás, nosotros creíamos que el establecimiento de sucursales que abraza uno de los extremos de la proposición del Sr. Sedó, como mandado há más de un año, habíase ya realizado.

En la comisión del Código militar, el gobierno está en minoría, pues forman parte de aquella los generales Reina, Lopez Domínguez y Salamanca, y el Sr. Caramés.

Imponente es una mayoría de generales; pero estando en la del gobierno el Sr. Mariscal, al votar será otra cosa.

Habla *La Competente*, para darnos esta noticia, que debe querer decir mucho, aún cuando al parecer no diga nada:

«Continúan los políticos haciendo cálculos más ó menos probables sobre los propósitos del gobierno, no bien conocidos, respecto de las elecciones. Al paso que unos creen que, después de las elecciones provinciales y municipales, se harán las de senadores, otros suponen que la alta Cámara continuará aún la legislatura siguiente organizada como hoy lo está, no haciéndose su renovación hasta después. La verdad es que estos cálculos se fundan sólo en conjeturas, puesto que no es conocido el propósito del gobierno.»

Y dirán que *La Correspondencia* no es prudente cuando es cosa clara, ó que el gobierno no tiene propósito, ó que ella lo ha adivinado y prefiere pasar por simple antes de descubrir el vacío ó las intenciones del gobierno en este asunto.

Dice un periódico:

«El señor ministro de Hacienda acaba de imponer un correctivo á varios jefes económicos por su negligencia en la recaudación de las rentas eventuales, así como ha felicitado á otros en nombre de S. M. por la actividad y el celo que despliegan en la administración de la Hacienda.»

Lo creemos; así como también el cumplimiento de todos los débitos del Estado con una puntualidad exquisita, á pesar de lo que significan ciertas noticias, referentes á los maestros de escuela, que los periódicos ministeriales suelen dar.

Leemos en una Revista católica de Valencia:

«El tribunal de Bow-Street, de Lóndres, ha condenado á la pena de tres meses de prisión al doctor Stáde, *medium* americano, que hacía tiempo explotaba la credulidad pública con supuestos espíritus y otras supercherías.»

Muchos españoles explotan la credulidad de sus compatriotas por este y otros medios, sin que nadie les diga una palabra.

Leemos en un periódico:

«Los constitucionales presentarán una enmienda para que se conceda el derecho electoral á los individuos de las sociedades científicas, literarias, artísticas y económicas.»

Hé aquí un rasgo de abnegación del partido progresista, pues es sabido que todos ellos brillan por su ausencia en semejantes centros.

Por nuestra parte, á fin de que ciudadanos tan beneméritos no se vean privados de sufragio, proponemos se haga extensivo á los imponentes de la plaza de la Paja.

Continúan los rasgos de abnegación:

«Parece que los constitucionales piensan pedir que se haga extensiva la incompatibilidad del cargo de diputado con ciertos puestos muy conexiones con las empresas mercantiles.»

Suponemos que estos señores están dispuestos á renunciar los importantes cargos que muchos de ellos ejercen en algunas compañías y empresas mercantiles, por ejemplo, en la del Consejo de administración del ferro-carril del Norte.

La cuestión de garantías se discutirá en el Congreso á mediados de la próxima semana.

Question batallona, según las trazas, en la cual extremarán sus fuerzas ministeriales y oposicionistas, marchando luego unos y otros á disfrutar tranquilamente las próximas Pascuas en el seno de sus familias.

PROVINCIAS.

No ha resultado cierta la noticia dada por algunos colegas del supuesto secuestro de un niño en Torrox.

A consecuencia del recio temporal de aguas que ha experimentado la provincia de Huelva, todos los ríos que convergen en aquella zona han rebasado el cauce é inundado las riberas. El gobernador ha dictado las providencias necesarias para salvar á los habitantes de varios molinos que se hallaban en peligro.

La diputación de Huelva ha dirigido una exposición á S. M. solicitando que no se lleve á efecto la imposición de los derechos arancelarios del 30 por 100 ad valorem sobre el corcho, una de las principales producciones de aquella provincia.

Esto es escandaloso: «En Cenizote, hace cerca de un mes, según nos escriben, que no existe en el estanco un solo sello, por lo cual los vecinos se han visto precisados á proveerse de ellos en otro pueblo. En la misma localidad tampoco se expenden cédulas de recindad, y sin embargo se fijan edictos para que los interesados las saquen antes del día 1.º de Diciembre.

«Preguntamos ahora, en vista de estos hechos: ¿quién exige la responsabilidad á que se hace acreedora la empresa del Timbre por estos abusos? ¿Quién indemniza á los particulares los perjuicios que se les irrogan por esta causa?

«Oh bienaventurada empresa del Timbre! Para ti todos son beneficios, y no reparas los daños causados.»

En Ciudad Real y Badajoz se ha celebrado con iluminación, repique de campanas y grandes muestras de alborozo la noticia de la votación recaída en el asunto de la línea directa á dicha capital.

Se calcula en 200.000 expedientes de partidas fallidas los que remitirán las administraciones económicas á la nueva sección creada en la dirección de Contribuciones.

Para el verano próximo estará terminada la explanación del ferrocarril de Orense á Monforte.

Los Sres. Huelin, Heredia y Castet, comisionados por la provincia de Málaga para arreglar la cuestión de los azúcares, han conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros, y regresaron anoche á su país sumamente satisfechos del resultado de sus gestiones.

En breve dará el dictamen la comisión mixta elegida por el Senado y el Congreso para el proyecto de ley de los ferrocarriles del Noroeste, y que se espera con impaciencia en Asturias y Galicia.

Se han recibido los siguientes telegramas:

Leon 1.º (10 n.).

Se acaba de recibir un telegrama del alcalde de La Bañeza, participando que han sido sorprendidos por una inundación á causa de las crecientes avenidas de los ríos Tuerto y Duernas.

Se han ahogado dos caballos de una diligencia, y se ha derrumbado una casa.

Se teme que otras muchas sufran igual suerte. La carretera se halla cortada por tres distintos puntos.

Se teme fundamentalmente otras inundaciones.

Se han adoptado medidas para evitar desgracias personales, que hasta ahora no tenemos que lamentar.

Santander 1.º (11 n.).

En este momento, once de la noche, queda el fuego dominado y casi extinguido.

A no sobrevenir algún accidente imprevisto, estará reducido á las barracas y casas de que di cuenta en mi anterior telegrama.

Están tomadas las precauciones convenientes, y hasta ahora no hay desgracias personales que lamentar.

ISLA DE CUBA.

Ayer tarde se recibió un telegrama de la autoridad superior de la isla de Cuba, dando cuenta de haber ocurrido un pequeño encuentro en Las Villas, y de haberse presentado á indulto 47 insurrectos con armas y 30 caballos.

Se ha recibido este despacho:

«Habana 30.—Ayer fueron conducidos á las prisiones de Sancti Spiritus 14 insurgentes que habían sido detenidos el día anterior por un destacamento de caballería, al intentar desembarcar una buena cantidad de armas. El general Campos sigue en Sancti Spiritus. El general Jovellar sigue aquí. Una de sus hijas, que ha estado algo enferma, se halla mejor.»

EXTRANJERO.

Los despachos telegráficos de ayer y hoy son belicosos. Las impresiones pacíficas de los días anteriores se han desvanecido, y por todas partes se nota el olor de la pólvora, que desde el comienzo de la cuestión de

riente está dando en la nariz á todas las otencias de Europa.

Como siempre que se preparan de esos grandes acontecimientos que influyen poderosamente en la situación del mundo político, el flujo y reflujo de las noticias y de las impresiones hace variar las esperanzas y los temores. Un día parece que el horizonte se presenta despejado; pero al siguiente negros nubarrones le empañan, y la tempestad se presenta con pavorosas señales.

Mientras Rusia continúa dando oídos al clamor universal de los pueblos slavos, que la empujan hácia Constantinopla, todos los trabajos de la diplomacia no lograrán sino retardar un poco de tiempo el estallido del trueno; y como por otra parte la causa de Turquía es naturalmente antipática á todas las naciones de Europa, sin excluir á la misma Inglaterra, cuyo gobierno lucha con la opinión del país en este asunto, claro es que el germen de la guerra, lejos de aniquilarse, se desarrollará de día en día con más fuerza.

Tales es la opinión del príncipe de Bismark, que juzga inevitable el rompimiento entre Rusia y Turquía; y se nos figura que el tal canciller tiene motivos para saberlo. Lo chistoso es que el Sr. Bismark ha prometido la mediación de Alemania «cuando los beligerantes se hallen fatigados de la guerra», es decir, cuando no quedando de los perros más que los rabos, pueda el tercero en discordia resolver tranquilamente cuál de los dos le conviene más para sus intereses particulares.

A estas alarmas belicosas hay que añadir la crisis ministerial que por fin ha estallado en Francia. Este es otro detalle que no habrá disgustado tampoco al príncipe de Bismark, y más si de resultados de la crisis el general Mac-Mahon organiza el nuevo ministerio con elementos radicales, sin desprenderse, como es de rigor, del imprescindible duque de Decazes, cuyos talentos diplomáticos deben ser tan agradables á la Alemania de Guillermo de Brandenburgo.

Para que la contradicción diaria de las noticias telegráficas sea hoy completa, el telégrafo nos anuncia que no es cierta la muerte del cardenal Patrizi, si bien añade que su estado es gravísimo.

Pedimos á Dios por la salud del ilustre enfermo, cuya pérdida sería un nuevo doloroso golpe para el alma generosa y amantísima de Pio IX.

La reina Victoria ha entablado una correspondencia directa con el czar Alejandro. Esta noticia es de origen inglés, y se halla comentada en la siguiente forma:

«Se cree que esta correspondencia influirá en favor de la paz.»

«De qué manera? Desistiendo Rusia de su ocupación en Bulgaria, ó arreglando una invasión inglesa en Egipto?»

A pesar del viaje del marqués de Salisbury, el gabinete austriaco se ha adherido formalmente á la proposición rusa de ocupar militarmente la Bulgaria.

El Centro Telegráfico Español nos remite los siguientes despachos:

París 3.

Audiffret Pasquier reemplaza á Dufaure en el ministerio.

La situación de Oriente se agrava.

Las últimas noticias son sumamente alarmantes.

Belgrado 3.

La Sérvia se halla inundada de tropas rusas, uniformadas.

Bucharest 2.

La administración militar rusa se halla perfectamente organizada para llevar á cabo la ocupación de la Bulgaria.

El proyecto de la reorganización de la propiedad rural en Bulgaria está preparado, planteándose desde luego en cuanto tenga efecto la ocupación.

Odessa 3.

El almirante de la escuadra rusa en el mar Negro hizo leer en los buques de su mando una proclama en la que excitó á la marinería á la guerra santa contra los infieles.

San Petersburgo 3.

Rusia anuncia diplomáticamente que pedirá en la conferencia la ocupación de Bulgaria y la anulación del tratado de París. Si las potencias rehusan ocuparla, Rusia lo hará por sí misma.

Constantinopla 3.

La Puerta rechazará belicosamente la ocupación de Bulgaria y rehusará asistir á la conferencia si no se toma por base de las discusiones el tratado de París.

El gobierno turco ha ordenado una gran recluta, que aumenta ya considerablemente su ejército y que se lleva á efecto con gran entusiasmo.

Berlín 3.

En una comida parlamentaria celebrada ayer, á la cual asistió el príncipe Bismark, manifestó este que le parecía muy probable una guerra entre Rusia y Turquía.

Añadió que era inoportuno dar consejo alguno á Rusia.

«Esto no obstante, repuso, Alemania ofrecerá su mediación cuando los beligerantes se muestren fatigados de la guerra.»

Terminó hablando de las simpatías que le inspiraba el Austria, en cuyo imperio reconoció gran fuerza vital.

París 3.

El supuesto telegrama de Roma publicado por algunos periódicos dando cuenta de la muerte del cardenal Patrizi, era completamente infundado.

Dicho Cardenal vive todavía. Su estado es gravísimo.

GACETILLA.

Hoy á las diez de la mañana, el Ilmo. señor Obispo auxiliar de esta diócesis ha llevado el Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Sebastián á la capilla de la plaza de España, cerca de la Venta del Espíritu Santo. En adelante, los vecinos de aquel numeroso barrio tendrán el grandísimo consuelo de visitar al Señor en aquella capilla, de donde se llevará el Santo Viático y la Extremación á los enfermos.

—El trazado definitivo del tramvía de los mercados de Madrid es el siguiente: desde la estación del Mediodía con un ramal al puente de Vallecas, seguirá por la calle de Atocha á la Plaza Mayor, calle de Toledo y plaza de la Cebada. Otro ramal bajará por la calle de Carretas, Preciados, plaza de Santo Domingo, calle de Leganitos, cuartel de San Gil y estación del Norte. Desde la plaza de Santo Domingo seguirá hasta las afueras de la puerta de Fuencarral, con un ramal que baje por la calle de La Flor á la plaza de los Mostenses. Se cree que para Mayo podrán estar terminados los trabajos, cuyo coste se calcula en unos tres millones, y su extensión en unos nueve kilómetros.

—La Correspondencia, entre otras cosas injustas, dice con justicia:

«A la una y media de esta tarde ha celebrado la Real Academia Española su anunciada sesión pública inaugural.

«Dió principio el acto con la lectura, por el secretario perpétuo D. Manuel Tamayo y Baus, de un notable resumen de las tareas y actos del año anterior, resumen escrito con frase castiza y galano estilo.

«El discurso leído por el académico de número D. Mariano Arnao constituye un estudio crítico-literario digno de aplauso. El caluroso y merecido elogio que en el mismo se hace del eminente poeta D. Juan Nicasio Gallego, es perfecto, y prueba una vez más las profundas dotes analíticas, inspirados conceptos y correcta forma literaria del señor Arnao.»

—A la avanzada edad de noventa y cinco años acaba de fallecer en Inglaterra el general sir Jhon Bell, que tomó parte en la campaña de nuestra guerra de la Independencia, habiendo asistido á los sitios de Ciudad Rodrigo y Badajoz, y á las batallas de Vitoria y Salamanca.—R. I. P.

—Ayer desapareció la dueña de la casa de imposiciones, establecida en la calle del Amor de Dios.

—Teniendo noticia el inspector especial de orden público, Sr. Rodríguez, de que se había fugado la dueña de la casa de imposiciones establecida en la plaza de la Cebada, núm. 13, doña Soledad Cachon, se puso inmediatamente en su seguimiento, y la capturó ayer mañana, poniéndola á disposición del juzgado de la Latina, quien ha instruido las oportunas diligencias.

—¿Qué! ¿Se la han cogido los cuartos?

—Durante las últimas veinticuatro horas habían sido detenidas en las prevenciones de esta capital unas cuarenta personas de ambos sexos, por heridas leves, embriaguez y escándalos.

Se continuará.

La célebre doña Baldomera ha tomado las de Villadiego la pasada noche; alia y omega de esa porción de casas llamadas de imposición, que como úlceras en un cuerpo gangrenado, han aparecido en estos últimos meses en Madrid, ha dejado de existir tan luego como el término igual que todas han tenido, poniendo sobre aviso á los más candidos, alejaba de su casa nuevos imponentes y capitales.

Numerosos grupos han permanecido durante todo el día delante de la casa de la fugitiva señora, y aún pugnando por echar abajo sus puertas, cosa que á duras penas han impedido los agentes de la autoridad.

Nosotros en este asunto no sabemos á quién compadecer ó condenar más; á la banquera burladora, ó á los burlados imponentes, ó á la ley á cuya sombra han tenido lugar hechos tan escandalosos.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 4 de Diciembre de 1876.

Abresé á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Elduayen, cambio que ha llamado la atención, ya por ser el primer día que deja de presidir el señor Posada Herrera, ya también porque esto ha sucedido inmediatamente después de la sesión del sábado é interpelación del marqués de Sardoal, que, á pesar de los ministeriales, permitió el presidente

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á varias preguntas anteriormente dirigidas por el Sr. Cartagena sobre aplicación á Ultramar de la reforma del Código penal y la reducción de días festivos llevada á cabo en España.

El Sr. Zavala presenta una exposición del ayuntamiento de Bilbao.

Otros diputados presentan varias solicitudes.

Leease una proposición cuyo texto nos ha sido

posible oír, prorogándose su discusión por no hallarse presente el ministro de Marina, departamento á que corresponde.

Después de la lectura de algunos dictámenes, se pasó á la orden del día, que era la discusión pendiente sobre imprenta.

El señor ministro de Gracia y Justicia continúa contestando al discurso del Sr. González Fiori. Los casos en éste citados para hacer ver la contradicción del criterio y jurisprudencia de los tribunales, si son ciertos, no cumple al ministro decir que tribunal tiene razón, sino á las partes interesadas acudir en apelación al Supremo, el cual tiene por misión deshacer las antinomias de los fallos de los inferiores.

Cita y examina algunos de los otros casos expuestos por el diputado constitucional. Pregunte últimamente al Sr. Fiori: «¿cuando su partido sea poder, qué procedimiento, qué sistema y qué leyes aceptará?»

A las tres y media, hora en que abandonamos la tribuna, continuaba el señor ministro en el uso de la palabra. Los diputados oyentes, en mayor número que en los días anteriores, en el banco azul el disertante y el de Gobernación.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara.—Nació en Nicomedia, y encerrada en una torre por orden de su padre Dióscoro, no por eso cedió á sus exigencias, profesando siempre la fé de Jesucristo. Haciendo en ira el padre, la arrastró públicamente, asiéndola de los cabellos, y la degolló por sí mismo, quedando muerto inmediatamente por un rayo que Dios le envió desde el cielo: en tanto su hija recibía la corona en 4 de Diciembre del año 238.

SANTO DE MAÑANA.—San Sabas y San Pedro Crisólogo.

CULTOS DEL DIA 5.—Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde habrá Misa antada, y por la tarde vísperas del Santo Obispo y reserva.

Concluye la novena del mismo Santo en las Niña, de Leganés, y predicará D. Antonio Cid.

Prosigue la de María Inmaculada, y serán oradores: en las Calatravas, el Sr. Cano; en San Antonio del Prado, D. Urbano Ferreiros; en las Jerónimas, D. Ignacio Villala; en la Latina, D. Bernardo Barbagero; en San Marcos, D. Estanislao Almonacid; en San Pásenal, D. José Vigter; en San Andrés, D. Félix Reig; en San Francisco, D. Mariano Yagüe, y en San Ginés, D. Ramon Garamendi.

En San Antonio del Prado habrá función por la mañana, y dirá el panegirico D. Antonio Garcia.

En San Ignacio principia al anochecer el triduo á Nuestra Señora de Lourdes, predicando D. Balbino Martin.

En San Antonio de los Alemanes se obsequia á su titular.

Y en los oratorios habrá ejercicios.

La Misa y Oficio son de San Pedro Crisólogo.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó Trinitarias, y de las Nieves en Montserrat.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	Del 2.	Del 4.		
R. per. al 3 por 100...	12-85	12-55	»	30
Idem pequeños.....	12-70	00-00	»	»
Idem fin corriente.....	12-80	12-60	»	2)
Idem fin próximo.....	00-00	00-00	»	»
3 por 100 exterior.....	13-35	00-00	»	»
Material del T.....	00-00	00-00	»	»
Deuda del personal.....	00-00	37-00	»	»
B. hipotecarios.....	00-00	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.....	61-40	61-50	10	»
Idem cant. pequeñas.....	61-40	61-30	»	10
Carp. prov. B. del T.....	85-30	85-75	45	»
Res. de la C. de D.....	78-00	00-00	»	»
Banco de España.....	00-00	195-00	»	»
Ferrocarriles.				
Obligs. de 2.000 rs.....	22-22	22-25	3	»
Idem nuevas.....	22-20	22-10	»	10
Idem de 20.000.....	22-00	21-60	»	40
Idem de Alar á Santander.....	00-00	00-00	»	»

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media.—La ópera en cuatro actos Gli Ugonotti.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El fruto vedado.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El Postillon de Rioja.—I Feroci romuni.—El hombre es débil.

APOLO.—A las ocho y media.—El loco de la guardilla.—El aceite de bellotas.—Guzman el Bueno.—Ni se empie a ni se acaba.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Pepe Carranza.—Baile.—Café de la libertad.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Doce retratos, seis reales.—Dos hijos.—El matador de Vallecas.

La Memoria formada por la junta consultiva de generales, á la que su señoría pertenecía y con la que estaba conforme, dice precisamente lo contrario de lo que ahora sostiene su señoría: en ella se demuestra que la guerra de Cuba no es guerra de batallas ni de tomar plazas, sino guerra de ocupación. Pues esto mismo piensa el gobierno. Y yo pregunto: una guerra de ocupación, ¿cómo puede hacerse sin soldados que ocupen? Suprimido el ejército, ¿quién se embestendaba la ocupación de aquel país? ¿Y de qué manera se sostienen los soldados sino con dinero? Y aquí recuerdo que, á propósito de esta cuestión, nos dirige su señoría otro cargo. ¿Habeis contraído un empréstito, decía el general Concha en son de alarma y con cierta amargura. No debo ocuparme ahora de este asunto; dia llegará en que esta cuestión se debata ampliamente en ambas Cámaras, y entonces demostraré, si tengo ocasión, que el gobierno no ha podido proceder en ambas maneras para salvar la situación de Cuba. Por de pronto, sostengo con toda la fuerza de mis convicciones que el empréstito es un título de gloria que el gobierno reclama para sí.

¿Pero es posible que diga su señoría que para la terminación de la guerra bastaban los recursos propios de la Isla? ¿Que diga eso su señoría, cuando tuvo que imponer á aquellos habitantes una contribución que no tiene ejemplo, una contribución del 5 por 100 sobre los capitales, creyendo que iba á sacar grandes recursos, y luego no sacó nada más que 5 ó 6 millones? Es natural, señores; lo que es imposible no se puede ejecutar en ningún país del mundo, ni aun bajo el mando del general Concha.

El general Concha, para corregir la enorme depreciación que habia sufrido el papel en la época de su mando, descubrió un recurso muy singular; y si parecidos á ese son los medios de gobierno de su señoría, francamente, estoy muy lejos de hallarme de acuerdo con ellos. El general Concha descubrió el medio de que todos los impuestos y contribuciones se pagasen en oro, con lo cual triplicó la carga de los impuestos y de las contribuciones; á consecuencia de esto, el país se postro y dijo: «No puedo pagar más, y no pago. Estoy seguro de que si su señoría hubiera previsto las gravísimas consecuencias que siguieron á esta extraña medida, no se hubiera determinado á tomarla.

El error fundamental de su mando en Cuba, que con su nobleza de carácter ha reconocido su señoría, consistió en que no sé por qué se empezó en contrariar todos los sistemas ensayados allí. Encontró guarnecida la trocha del Júcaro; todos los capitanes generales cuidaron siempre, porque conocían la importancia de Las Villas, que éstas no fuesen invadidas por el enemigo. Su señoría ha dicho que esa Trocha era fácil de pasar.

Pues ¿cómo no pudo ser pasada en cinco años y lo fue inmediatamente por su señoría? Fue pasada, señores, por el abandono en que su señoría dejó esa línea que amparaba el departamento Oriental. De ahí vino todo: á consecuencia de esto entró Máximo Gomez con poquitas fuerzas, creo que con 1,000 hombres; á consecuencia de esto fueron incendiados sucesivamente casi toda la riqueza del riquísimo territorio de Sancti-Spiritus. Todas estas desgracias fueron el resultado de la medida de su señoría respecto de la Trocha.

Decía el general Concha que cuando llegó no se que general, estaban tan desalentados los insurrectos, que se presentaban los cabecillas. En efecto; yo presenté 14,000 insurrectos; pero se fueron después, y bajo el mando de su señoría muchos volvierón á tomar las armas, y no pocos de los guerrilleros que habian estado al servicio de nuestra causa se pasaron á defender la del enemigo.

Creo que no me queda más que contestar á su señoría.

El señor marqués de la HABANA rectifica, asegurando que no podía haber ofrecido al gobierno ir á Cuba sin refuerzos, y que las frases de la Memoria que le ha atribuido no son sólo suyas, sino tambien del actual ministro de la Guerra.

El señor ministro de la GUERRA pide la palabra.

El señor marqués de la HABANA insiste en sus opiniones y rechaza los cargos que por este concepto se le dirigen, manifestando que á ellos y á sus autores no contesta sino con el desden más profundo y el más soberano desprecio.

El señor ministro de la GUERRA habla para alusiones, expresando tambien el verdadero sentido de la repetida Memoria, y detalla las fuerzas que habia pedido el señor general Concha.

Atribuye todas las consecuencias fatales al paso de la trocha por el enemigo, ocurrido durante el mando del general Concha.

Se suspende esta discusión. Orden del dia para el lunes: La discusión pendiente y votación definitiva de varios proyectos de ley.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Mariscal pide la palabra para anunciar una interpelación al ministro de Fomento sobre el estado de la invasión de la langosta en las provincias andaluzas.

El Sr. Cartagena dirige al señor ministro de Hacienda varias preguntas respecto al pago de los intereses de la Deuda, no satisfechos desde 1872, que el ministro de Hacienda habia prometido satisfacer.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha prometido nada de esto, pues él sólo satisfará aquello que está consignado en los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda y el Sr. Cartagena rectificaron.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M. ¿Ha prohibido el gobierno en alguna provincia de España la celebración de las exequias por el alma de doña María Victoria de Saboya, reina de España? ¿Puede el gobierno contestarme á la pregunta que le dirijo?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): El gobierno puede contestar en el acto á la pregunta del señor marqués de Sardeal, que no ha prohibido en parte alguna de España las exequias por el alma de la ex-reina de España doña María Victoria de Saboya.

El señor marqués de SARDOAL: Y si el gobierno, como yo esperaba, no ha prohibido las exequias por el alma de doña María Victoria, ¿está dispuesto á castigar severamente á aquellas autoridades que han prohibido la celebración de esas exequias, atropellando bárbaramente e impidiendo el ejercicio del culto católico, que es el de la mayoría de los españoles, y que se halla consignado en la Constitución del Estado hoy vigente?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA

(Martín de Herrera): A esta segunda pregunta del señor marqués de Sardeal no puedo contestar tan terminantemente como á la primera, porque no se refiere á actos del gobierno, sino á actos que, según dice su señoría, han llevado á cabo las autoridades de las provincias. Como estas autoridades no pertenecen al departamento de que estoy encargado, no puedo asegurar nada sobre esos hechos concretos. Sólo diré que el gobierno está decidido á hacer que se respeten los derechos de los ciudadanos españoles y á conservar la tolerancia religiosa en todas partes y bajo todos sus aspectos.

El señor marqués de SARDOAL: Como comprenderá el gobierno y como comprenderá el Congreso, el carácter de diputado es hábil elevado para que vaya nunca á buscar responsabilidad en autoridades de segundo orden. El gobierno, y sólo el gobierno, es constitucionalmente responsable de los actos de todos sus delegados; de tal manera, que no habiéndome satisfecho la contestación del señor ministro de Gracia y Justicia, anuncio una interpección al gobierno sobre la prohibición de las honras fúnebres, que en la provincia de Santander se ha llevado á cabo por la autoridad militar. ¿Se halla el gobierno dispuesto á contestar en el acto á mi interpección?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Según he dicho antes, esto no es asunto de mi departamento. No estoy informado de los hechos, y no puedo contestar en este instante, ni tampoco puede hacerlo ninguno de mis dignos compañeros que actualmente se encuentran en este banco. Pero lejos de rebuir el gobierno esa interpección, anuncia desde ahora que tan luego como el señor ministro de la Gobernación pueda estar aquí con los datos necesarios, no tendrá inconveniente en contestar. Entre tanto, el gobierno, haciendo uso de su derecho, se reserva señalar el día en que pueda su señoría exponerla.

El señor marqués de SARDOAL: Si haciendo uso del derecho que tiene el gobierno, su señoría aplaza la interpección, yo, haciendo uso del derecho que tengo como diputado, ruego al señor presidente se sirva dar lectura de la proposición que he tenido el honor de presentar.

Se leyó la siguiente proposición del Sr. Sardeal:

«Proposición del señor marqués de Sardeal. Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que ha visto con profundo disgusto la prohibición de las honras fúnebres que debían celebrarse en la provincia de Santander por el eterno descanso de doña María Victoria de Saboya, ex-reina de España, con violación de la Constitución vigente y atentación al libre ejercicio del culto católico.»

«Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1876.—El marqués de Sardeal.—José Lopez Dominguez.—Emilio Castelar.—Cándido Martínez.—Joquin Gonzalez Fiori.—Venancio Gonzalez.—Pedro Collazo.»

El Sr. MARISCAL: Señor presidente, en el orden del dia están primero las proposiciones é interpecciones pendientes.

El Sr. PRESIDENTE: Se van á leer los artículos 153 y 154 del Reglamento. Se levon, y el último decía que las proposiciones incidentales deben presentarse antes de entrar en los asuntos señalados al orden del dia, y el Congreso decidirá si se toman ó no en consideración, oyendo á uno de sus autores.

El Sr. PRESIDENTE: Ahí tiene su señoría la respuesta á su observación. El señor marqués de Sardeal tiene la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Doy gracias al señor presidente, que de una manera más elocuente que yo pudiera hacerlo, ha tenido la dignación de sostenerme en el uso de mi derecho.

Hace pocos dias, mi elocuente amigo el Sr. Alameda denunciaba á la faz de la Europa civilizada los actos escandalosos llevados á cabo por una autoridad subalterna en las islas Baleares, y nadie creeria ciertamente que hechos más escandalosos aún dieran motivo á más acerbas censuras. Sin embargo, no ha sucedido así: si escandaloso en verdad es el impedir el libre ejercicio de los cultos disidentes, mucho más lo es, á no dudarlo, el prohibir las manifestaciones del culto católico y el ejercicio de un derecho que la Constitución consagra y protege.

Pocos dias despues de ausenta de Madrid, vi que un periódico ministerial me atribuía el propósito de presentar una proposición al Congreso, pretendiendo que se asociase al sentimiento de sus firmantes por la muerte desgraciada de doña María Victoria, Reina que fué de España. Me apresuré á rectificar diciendo que no era mi ánimo venir á suscitar debates políticos con ocasión de la memoria de tan augusta señora. Pero hoy, sin que sea mi ánimo hacer de esta cuestión una cuestión política, me encuentro en el deber de levantar mi voz para protestar contra el acto brutal llevado á cabo por la autoridad militar de la provincia de Santander, del mismo modo que como individuo de la mayoría he algunos años me levanté á protestar contra el atropello de que habia sido objeto una manifestación llevada á cabo por algunos católicos de Madrid, con ocasión de una fecha memorable en los fastos de la Iglesia.

En 1871, interpeando á un gobierno amigo, protesté contra las escenas verdaderamente inconvenientes que en la noche del 18 de Junio presencié la capital de España, y esto me autoriza á levantarme hoy del mismo modo á interpelear al gobierno y á declarar que si vergonzosos y brutales fueron los actos llevados á cabo por turbas ignorantes en aquella noche, más bárbara, más brutal, más salvaje, más digna de censura es la conducta firmemente observada en la provincia de Santander por el gobierno, á quien considero responsable en esta ocasión, desde el momento en que, sabiendo los sucesos, no se ha apresurado á condenarlos.

Podreis, señores, unos y otros, con más derecho unos que otros, tratar de borrar la historia de los hechos pasados; pero hay cosas que no puede borrarse, y una de ellas es borrar del corazón de los españoles y de la memoria de los desvalidos el recuerdo de gratitud que todos sienten hacia aquella augusta señora, que llevaba á los desgraciados el consuelo de caridad; lo que no conseguireis es impedir que su alma, al despojarse de su vestidura mortal, haya subido al cielo acompañada de las bendiciones de cuantos experimentaron sus beneficios, llorada universalmente por el sentimiento del país que la vio nacer y del país de que fué la Reina.

Pero no os basta pretender falsear la historia; no os basta borrar de los libros lo que sien ellos no estuviera consignado, quedaria escrito en la conciencia pública; no os basta borrar el nombre de doña María Victoria del asilo benéfico que erigió á sus expensas en la orilla del Manzanares, como si pudierais extinguir con eso la eterna gratitud de aquellos seres desvalidos; era necesario que vuestra piquez fuera más allá; era necesario que, en presencia del luto de un país amigo, en presencia de la bendición apostólica que el Padre Santo enviaba en sus últimos momentos á una de sus hijas predilectas, en medio del sentimiento público manifestado en Italia y en España, vosotros la privárais de las preces que la Iglesia no ha negado á ninguno de sus hijos; era preciso llevar vuestra dictadura hasta el altar. Si no os habeis atrevido á hacer otro tanto en Madrid; si no habeis tenido tampoco el valor de ob-

servar una conducta igual en todas partes, ¿por qué habeis consentido de una manera hipócrita y poco digna que una autoridad de segundo orden impidiera esas exequias? ¿Por qué habeis puesto los altares á merced de la brutalidad de los soldados?

Preparadas estaban en un pueblo de la provincia de Sanfand y las exequias por doña María Victoria; las honras fúnebres se habian anunciado en el pueblo de Torrelavega; y en estas circunstancias, el alcalde comunica á los iniciadores de la ceremonia la siguiente orden, que voy á leer para eterna vergüenza del gobierno que la ha consentido:

«Providencia.—Hágase saber á los Sres. D. Marcos Orta y Ruiz y D. Juan Revilla Oyuela, de esta vecindad, ó iniciadores de la función religiosa dispuesta para el dia de mañana en la iglesia parroquial de esta villa, y dedicada á la memoria de la que fué digna esposa del ex-rey de España y que gobernó bajo el título de Amadeo I, que en virtud de orden de la primera autoridad militar de esta provincia, que acaba de recibir esta alcaldía, queda prohibida terminantemente la expresada función religiosa en esta Iglesia y cualquier otra del distrito. Y en prueba de quedar enterados, se dignarán firmar la presente. Torrelavega 23 de Noviembre de 1876.—P. D., Enrique Urbina.—Hay un sello.—Es copia.—El portero, Diego Puente.»

¿Sabe el señor ministro de Gracia y Justicia en qué pena ha incurrido este funcionario? ¿No sabe tambien que ha debido excitar el celo del ministerio fiscal para la persecución de este delito? Pues si su señoría no lo sabe, yo se lo voy á decir.

El art. 236 del Código penal dice que incurrirán en la pena de prisión correccional en su grado medio al máximo, y en la multa de 250 á 2,500 pesetas, los que por medio de amenazas, violencias ú otras formas, obligaren á los ciudadanos á asistir á funciones de un culto que no sea el suyo; y el artículo 237 añade que incurrirán en la misma pena los que por iguales medios impidiesen á los ciudadanos practicar los actos del culto que profesan, ó asistir á sus funciones.

Aparte de toda otra consideración que debiera obligar al gobierno á destituir á aquella autoridad, este artículo del Código basta para que estuviera sujeta á los tribunales de justicia. ¿No decís que sois los representantes del orden y de los altos principios permanentes de la sociedad? ¿Sois vosotros, por ventura, los que os llamais católicos, los que pretendéis representar los sentimientos religiosos de la mayoría de los españoles?

¿Pues cómo consentís un hecho semejante? Ciertamente que no podéis decirnos representantes de esos sentimientos: pertenecéis á la escuela doctrinaria, que sigue indistintamente todos los procedimientos, que pone hasta lo más sagrado al servicio de sus más pequeños intereses. Sois católicos porque sabéis que esta es la opinion de la mayoría, y pretendéis adquirir una falsa popularidad; pero si conviene á vuestros intereses, imponéis á la Iglesia las mayores humillaciones.

Os prediais de católicos, y en este sentido, para atraeros partidarios entre ciertas clases, os humillais, renunciáis á las regalías, prescindís del *casuarium*, permitis manifestaciones carlistas con máscara de religión. Pero el dia en que á vuestros fines conviene, el dia en que os aconseja el interés más pequeño del momento, ponéis la Religión á merced de vuestros caprichos y sometéis sus ritos y ceremonias al despotismo brutal de la Ordenanza.

¿Qué ha pasado, pues? ¿Qué alarma es esta que se ha apoderado del gobierno? ¿Qué razón hay para semejante prohibición? ¿A quien mortifica que se rinda un justo homenaje de gratitud y respeto á la augusta Princesa cuyas virtudes han quedado eternamente grabadas en el corazón de los españoles? ¿Creéis, por ventura, que habria quien se aprovechara de esta ocasión para establecer en nuestra historia desventurosos paralelos?

Yo apelo á la lealtad de todos los señores diputados que representan á los distintos partidos políticos; yo les pregunto: ¿en qué tiempo ni en qué ocasión se ha llegado en España á prohibir los ritos de la Iglesia católica? ¿Cuándo se ha consentido en un gobierno un acto semejante? ¿Es que ya no os contentáis con el cesarismo moderno y queréis establecer el cesarismo antiguo, haciendo del César un dios? ¿Es que queréis hacer del jefe del Estado el jefe de la Iglesia? ¿Es que queréis introducir un nuevo cisma y crear una nueva Iglesia de Occidente para provecho de determinados partidos? ¿Riase el señor ministro de Gracia y Justicia: mejor haria en estar compungido, mejor haria en llorar por verse obligado á defender contra su conciencia el acto que denuncia á la consideración de la Cámara.

Pues bien, señores: ó sois católicos y representais los sentimientos religiosos de la mayoría de los españoles, en cuyo caso tenéis que votar esta proposición, ó votais en contra de ella, y entonces no sois tales representantes de los sentimientos católicos, ó lo sois tan tibios, que anteponeis á vuestras creencias razones de orden público y aceptais la complicidad de las autoridades, estableciendo el precedente de que pueden el gobierno y sus delegados impedir en España la celebración de las ceremonias de la Iglesia. Optad: de todos modos, la opinion pública en España y fuera de ella os juzgará.

Decía el Sr. Cánovas: «Los derechos políticos y naturales no se poseen en realidad sino cuando se tienen para ejercerlos, para hacer uso y aun abuso de ellos. Se puede usar y abusar, siempre que no se ataque al derecho de los demás.»

Señores: aquel gobierno, que ni por sí ni por medio de ninguno de sus delegados habia impedido la manifestación religiosa de aquel dia, no vaciló en dar satisfacción á la opinion pública por no hacerse responsable de aquellos actos, y aceptó la dimisión del gobernador de Madrid, sacrificando al amigo político á una autoridad leal ante las exigencias de la opinion. ¿Creéis que las exigencias de la opinion pública pueden cambiar porque seáis vosotros los que cometáis los atropellos?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Martín de Herrera): Comienzo por llamar la atención de los señores diputados sobre la circunstancia de que la provincia de Santander, donde parece que ha ocurrido lo que ha manifestado el señor marqués de Sardeal, se halla en estado de sitio, por lo cual todas las cuestiones relacionadas con el orden público están sometidas al conocimiento de la autoridad militar.

Comprenderán, pues, los señores diputados que, tratándose de esta clase de cuestiones, y pudiendo presumirse que tal vez, en lugar de una función religiosa, se quisiera hacer una manifestación política que produjese una perturbación en el orden público, la autoridad militar tenia el deber de adoptar todas aquellas medidas que su prudencia le aconsejase, con el fin de prevenir cualquier conflicto.

Ha hablado el señor marqués de Sardeal, despues del justo elogio que ha hecho de las virtudes que enaltecia á la ilustre señora doña María Victoria, elogio al que sinceramente y de todo corazón me adhiero, ha hablado de haberse borrado un letrero puesto á la puerta de un asilo benéfico fundado en Madrid por tan noble dama. Supongo que su señoría se referirá al asilo creado para acoger á los hijos de las lavanderas. Yo ignoro si sobre la puerta de aquel establecimiento existia algún letrero; pero si lo habia y ha sido borrado, el gobierno se

lamenta de ello y lo censura, y de seguro, ni se ha hecho por su mandato, ni por las autoridades nombradas por él; más fácil será que ese acto se haya cometido por aquel partido republicano donde figuraban hombres que habiendo anochecido ministros de D. Amadeo de Saboya, amanecieron ministros de la república española; aquellos que ahora se contristan y llenos de unión elevan al cielo sus preces para desagraviar á la que tanto hicieron sufrir y á la que perdieron. (El Sr. Mariscal: ¿Y la taza de caldo?)

El gobierno ofrece que despues de averiguados y depurados los hechos, si existe la menor profanación del culto católico ó disidente, la ley será aplicada con todo rigor; pero al mismo tiempo dice que es imposible desconocer que en una función religiosa puede haber un plan preconcebido, una manifestación política, y hasta producirse una alteración en el orden público.

El señor marqués de SARDOAL: Ocupándose de una ceremonia religiosa que se ha celebrado en Madrid, y á la cual he asistido, se ha permitido el señor ministro de Gracia y Justicia apreciaciones que yo rechazo solemnemente, y que rechazan conmigo mis amigos los señores diputados de la minoría, que tambien asistieron (El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos) pide la palabra); y yo los aludo terminantemente para que se asocien á mis palabras y protesten contra la inconveniencia de esas acusaciones, que caudran mal en los gobiernos, y mucho más en quien lleva la toga y debe tener más circunspección que cualquier otro ministro.

Ocupándose de esta acusación, he de recordar al señor ministro de Gracia y Justicia las palabras que, con ocasión de un hecho semejante, decía el actual señor presidente del Consejo de ministros:

«No se ha intentado convertir muchas veces la procesion cívica del Dos de Mayo en manifestación política? Y por eso, ¿se habria creído por nadie excusable un atentado contra la procesion del Dos de Mayo? Y por eso, ¿hubieran debido negarse por todos los españoles, por todos los partidos, las muestras de respeto que á semejante conmemoración son debidas...? ¿Seria disculpable, ni explicable siquiera, que alguien hubiera manifestado desprecio ni odio, y mucho menos hubiera atentado contra la realización de aquel solemnisimo acto religioso?»

No ha sido mi ánimo ofender á ninguna institución del Estado; he dicho que ponias la Religión á merced de la brutalidad de un soldado, en lo cual no hay ofensa para el ejército, al que, por muchas alabanzas que se tributasen, nunca serian las justas y merecidas.

Si por ventura no gloria, como yo creo, sino responsabilidad, que la rechazo, hubiera en el acto de las Cortes Constituyentes, ¿no caería más sobre el Sr. Martín de Herrera, que ya tenia una alta posición política, que sobre mí, que venía entonces á la vida pública? ¿Quién ha tenido aquí provecho? ¿Qué clase de acusaciones genéricas son las que aquí se hacen? ¿De quienes hablaba su señoría? Las acusaciones deben ser concretas y deben dirigirse á personas determinadas, siquiera sorprendan como ha sorprendido á su señoría, el que yo califique la conducta de la autoridad militar.

Esto es lo lícito y lo digno; lo que no es lícito ni digno en un ministro de la Corona, es lanzar acusaciones y provocar debates que sabe no pueden abordarse, porque el Reglamento no lo permite. Consta, pues, que en esa cuestión concreta, como en todas las que puedan referirse á mi partido, estoy dispuesto á discutirlos una por una; ya lo he dicho en otras ocasiones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA declara que no admite lecciones de dignidad y de honra, y dice que cuando habla el señor marqués de Sardeal, es preciso, tales son sus interrupciones, que se represente la escena de Júpiter en el Olimpo.

Dijo que los que habian medrado, para olvidar los errores benéficos, cuando la persona aludida se encontraba al lado del Trono, le dirigian ataques y profecias que le costaron muchas lágrimas, y tal vez algo más, y que luego, habiéndose convertido de la noche á la mañana de ministros de un Rey en ministros de una república (El señor marqués de Sardeal pide la palabra), vienen con el trascurso del tiempo á llenarse de entusiasmo y fervor religioso para hacer esa manifestación en los templos.

«Yo me he defendido, señores, añade, no como un criminal, sino como un hombre que puedo levantar muy alta la frente para contestar á todos los cargos que se le dirijan.»

Yo ya sé, dice, que muchas de las personas que fueron á las exequias de San José no tenían el propósito de hacer un acto político; pero no puede negarse que aquellos fervorosos católicos que quisieron repetir el acto religioso iban animados de un fin político. (El señor general Lopez Dominguez: Pido la palabra.)

Dice que no trata de ofender á nadie, y concluye suplicando á la Cámara que deseché la proposición del señor marqués de Sardeal.

El señor marqués de SARDOAL pide la palabra para alusiones, y empieza diciendo que el general Lopez Dominguez pondrá correctivo á las últimas palabras del señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice que bien podía haber recordado mejor la mitología, porque ella representa á Júpiter Tona nte, no parlante.

Pero el señor ministro, que se ha propuesto dar á esta discusión un carácter que yo no creo que tenga, ha aludido á quien aquí no puede defenderse, hablando de ministros que lo fueron de la república al dia siguiente de desaparecer la monarquía, y de lágrimas que se vertieron, como si su señoría, al pretenderlas enjugar, no fuera el primero en profanarlas. ¿Supone su señoría que no he de recoger yo aquí la acusación que ha hecho á mis amigos, y que han de quedar indefensos? Se equivocó su señoría; pudieron los ministros radicales ser ministros de la república cuando despedían con pena á una dinastía que se despedía por su propia voluntad. (Rumores.)

Se despidieron acaso más tristemente de doña Isabel II los que, como su señoría, la arrojaron del Trono? ¿Podian, digo, los ministros radicales prestar al país bajo la república un servicio que no le podian prestar con la monarquía por la voluntad de la monarquía misma?

Por ventura, ¿es para el señor ministro de Gracia y Justicia más censurable el dejar de ser monarca cuando enando la monarquía, por su propia voluntad, desaparece, que el dejar de ser dinástico en 1803 y el lanzar del trono á doná Isabel II despues de haber jurado fidelidad y obediencia, para arrepentirse luego y obtener un pago una cartaca? (Fuentes rumores.—El señor presidente agita la campanilla.) Acedo á la indicación del señor presidente, á los rumores, no; los rumores no alcanzan conmigo más resultado que el de retardar el fin de mi discurso.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que hallándose fatigado el señor ministro de Gracia y Justicia, no se reanuda hoy el debate sobre la proposición del Sr. Fiori.

Orden del dia para el lunes: dictamen de la ley electoral, y la discusión que comenzó ayer.

Se levantó la sesión á las seis y media.